



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La casa de Gobierno, sede principal del poder judicial, fue inaugurada el 9 de julio de 1916, en coincidencia con la conmemoración del Centenario de la Declaración de la Independencia.

La comisión interpoderees de Río Negro, creada especialmente por Ley 4334, con el fin de programar las actividades alusivas al cumplirse el bicentenario del Congreso de Tucumán, encomendó al periodista Carlos Espinosa, la recopilación de las crónicas de la historia de la sede principal del Gobierno rionegrino.

Es así que nace "Crónicas de la Casa de Gobierno de la Provincia de Río Negro", esta obra inicia desde la construcción del edificio primitivo, con el gobernador Pedro Serrano, pasando por las diferentes etapas de construcción que requirió el edificio que actualmente conocemos. Además, cuenta con un extenso registro fotográfico que ilustra los cambios que tuvo la casa de Gobierno durante los últimos cien años, la nómina de los gobernadores constitucionales y un sinfín de anecdotarios sobre hechos curiosos ocurridos en la esquina de "Laprida y Belgrano".

"Es así como hoy, la Casa de Gobierno representa un poder absolutamente provincial, depositario de las voluntades de los rionegrinos. Un lugar al que los rionegrinos podemos acudir para plantear nuestras inquietudes, nuestras expectativas y nuestros descontentos. Para festejar o para protestar. Pero siempre con la certeza de que en ese lugar tiene asiento un poder que gravita verdaderamente en la vida de los rionegrinos".

El libro cuenta también con prólogos del Gobernador Alberto Weretilneck, el Vice gobernador Pedro Pesatti y la Presidenta del Superior Tribunal de Justicia, Liliana Piccinini.

Esta publicación, impresa en nuestra Legislatura, es un material valiosísimo en donde queda inscripta parte de nuestra historia como gobierno.

Por ello;

Coautores: Roxana Celia Fernández, Alfredo Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial, cultural y educativo, el libro "Crónicas de la Casa de Gobierno de la Provincia de Río Negro" de Carlos Espinosa.

Artículo 2°.- De forma.